

RESOLUCION No. 96.5.1.1.004

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía **SAN PEDRO DE RIOBAMBA, SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Público del Cantón Riobamba, Dr Raúl Dávalos Maldonado, el 18 de enero de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía **SAN PEDRO DE RIOBAMBA, SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA. LTDA.**, con domicilio en la Ciudad de Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de lo periódicos de mayor circulación en la ciudad de Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público del Cantón Riobamba, Dr. Raúl Dávalos Maldonado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 26 de enero de 1996.

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRADOR
Ambato, Ecuador

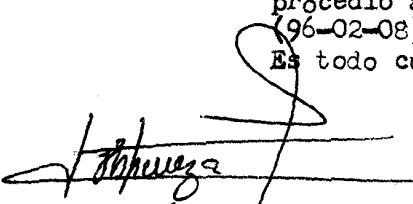


RAZON.- La escritura que antecede, ha sido legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Intendencia de Ambato, mediante Resolución No. 96.5.1.1.004 de fecha veinte y seis de Enero de mil novecientos noventa y seis. Se ha tomado nota al respecto al margen de la correspondiente matriz.

Riobamba, a 30 de Enero de 1996



CERTIFICACION: En mi calidad de Secretaria de la Cámara de Comercio de Riobamba, Certifico que la COMPAÑIA SAN PEDRO DE RIOBAMBA, SERVICIOS DE TRANSPORTES SANPERTRANS CIA LTDA procedió afiliarse a esta Entidad Comercial el (96-02-08) con Registro de Afiliación No. (1663). Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


Lda. Aidé Espinoza Hermida
SECRETARIA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE RIOBAMBA



Oficina del Registro de la Propiedad CANTON RIOBAMBA

QUEDA INSCRITA LA ~~Escritura~~ QUE ANTECEDE EN EL (LOS) REGISTRO(S) DE Merced con el Número 31; Conjuntamente con la escritura de Constitución de la Compañía SAN PERTRANS, ANOTADO BAJO EL NUMERO 848 DEL REPERTORIO.-

Riobamba, a 16 de Febrero de 1996.



1176
ban
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.